



Dirección de Servicios Eficientes
Territorio y ciudad sustentable
Gobierno de Puerto Vallarta, Jalisco
Informe trimestral de actividades, Q-2
Abril - Junio, 2025

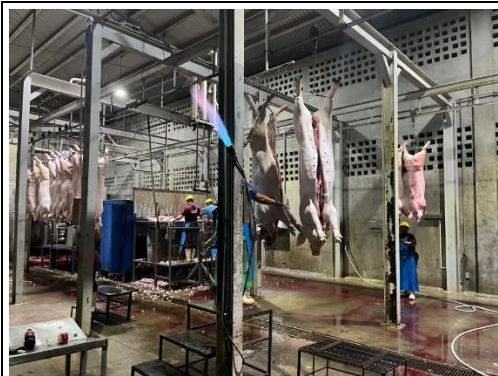
Informe trimestral de actividades

Según lo estipulado en el Artículo 242 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, la Dirección, es la responsable de organizar y administrar, bajo criterios de calidad, eficiencia, eficacia, productividad y optimización del beneficio colectivo, los servicios públicos municipales de aseo, gestión integral de residuos, disposición y relleno sanitario, parques y jardines, alumbrado público, cementerios, rastro, estacionamientos y taller municipal, en lo que concierne a las competencias municipales; así como de fomentar una cultura de corresponsabilidad civil para con la limpieza, el orden y la buena imagen del destino turístico.

RESUMEN

Durante el periodo abril - junio 2025, la Dirección organizó y administró los servicios públicos municipales de aseo, gestión integral de residuos, disposición y relleno sanitario, parques y jardines, alumbrado público, cementerios, rastro, estacionamientos y taller municipal, en lo que concierne a las competencias municipales, a lo que se generaron de manera sintetizada los siguientes logros:

- Aseo integral en calles, avenidas, espacios públicos y dependencias gubernamentales.
- Tratamiento y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial.
- Mantenimiento integral de material y bienes orgánicos verdes en camellones, avenidas y espacios verdes que competen al H. Ayuntamiento.
- Mantenimiento integral de luminarias y sus circuitos públicos.
- Mantenimiento integral de los Cementerios de Puerto Vallarta.
- Acciones generalizadas referente al Rastro Municipal
- Mantenimiento del parque vehicular del H. Ayuntamiento
- Administración de los estacionamientos públicos.



Verificaciones dentro del Rastro Municipal



Trabajos operativos dentro del Rastro



Trabajos dentro de los Cementerios



Trabajos dentro de los Cementerios



Poda y Atención de Espacios Públicos



Limpieza y Atención a Espacios Verdes



Atención a Circuitos Eléctricos



Atención a Luminarias Municipales



Limpieza de playas



Operativo Semana Santa



Disposición final del RSU



Disposición final del RSU Especial



A continuación, se describen a detalle las actividades y resultados de las diferentes oficinas.

Subdirección de Puerto Limpio

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso I), del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, tiene como propósito principal mantener un entorno limpio y ordenado en el municipio, promoviendo prácticas sostenibles en la gestión y disposición de residuos, fomentando una cultura de limpieza y promoviendo la educación ambiental y de la higiene entre la ciudadanía. Coordina la recolección, transportación y disposición adecuada de los residuos que se produzcan en la ciudad, asegurando que estos procesos se realicen de manera eficiente y en cumplimiento con las normativas ambientales. Además, supervisa la operación del relleno sanitario, garantizando su manejo técnico y minimizando su impacto ambiental. Para cumplir con estas obligaciones y con las demás dispuestas en la legislación y reglamentación aplicable, la Subdirección adscribirá, coordinará, instruirá y facultará para la resolución de la competencia respectiva, a las siguientes dependencias:

- a) Jefatura de Aseo Público y Gestión Integral de Residuos, y
- b) Jefatura de Relleno Sanitario.

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

Durante el periodo Abril - Junio 2025, la Subdirección llevó un tratamiento ordenado y adecuado de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el cual se realizarán acciones que permitan disminuir y mitigar, los impactos ambientales negativos por la operación del relleno sanitario y en el sitio de disposición de residuos de construcción y demolición, en total se procesaron 38,396 ton en el relleno “El Gavilán” y 17,047 ton en la escombrera “San Nicolás”.

A su vez también se generó la limpieza de calles, avenidas y espacios públicos, así como de las playas en las cuales fueron atendidas a medida y con la técnica de que sus necesidades lo requieren y en el cual se tuvo una cobertura del 100% de los espacios.

1. Recolección, tratamiento y disposición final del Residuo Solido Urbano.
2. Tratamiento y disposición final del Residuo Solido Urbano Especial.
3. Limpieza de playas, calles, avenidas y espacios públicos.
4. Operativo especial Semana Santa y de Pascua.



Subdirección de Espacios Verdes e Iluminados

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso II), del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, se encarga de garantizar la conservación, mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos naturales y urbanos del municipio. Esto incluye la preservación ambiental de las playas y zonas costeras mediante programas regulares de limpieza, mantenimiento y acciones preventivas contra la contaminación para conservar su atractivo turístico y ecológico. Supervisa la instalación, modernización y mantenimiento del alumbrado público, asegurando que las calles, parques y áreas comunes estén bien iluminadas para promover su ocupación efectiva, la seguridad y el bienestar de la ciudadanía. Asimismo, gestiona la creación y el cuidado de parques, camellones y jardines, logrando espacios y áreas verdes que favorecen la calidad del aire, la biodiversidad y la sostenibilidad ecológica en la mancha urbana; siempre en cumplimiento de la norma y el procedimiento ambiental. Para cumplir con estas obligaciones y con las demás dispuestas en la legislación y reglamentación aplicable, la Subdirección adscribirá, coordinará, instruirá y facultará para la resolución de la competencia respectiva, a las siguientes dependencias:

- Jefatura de Alumbrado Público, y
- Jefatura de Parques y Jardines.

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Reparación de luminarias, reflectores y faroles
- Instalación de luminarias, reflectores, faroles y postes
- Reemplazo de luminarias y base para medidores
- Atención a circuitos eléctricos cerrados y de 24 horas

Jefatura de Alumbrado Público

MES	REHABILITACIÓN/SUSTITUCIÓN				INSTALACIÓN				RETIRO		REEMPLAZO			APOYO A INSTITUCIONES EXTERNAS
	LAMPARA	FAROL	REFLECTOR	CIRCUITO APAGADO	LAMPARA	FAROL	REFLECTOR	POSTE	POSTE CAIDO	LAMPARA	FAROL	REFLECTOR	INSTALACION BASE DE MEDICION	APOYOS
ABRIL	126	8	6	50	22	0	16	2	0	139	0	23	0	6
MAYO	107	10	3	54	72	5	31	2	5	51	2	8	4	10
JUNIO	153	4	6	136	10	1	9	1	7	17	1	3	5	5
TOTAL	386	22	15	240	104	6	56	5	12	207	3	34	9	21

En esta tabla se muestra el total de trabajos que realizaron las cuadrillas en las Delegaciones del Municipio durante los meses de abril, mayo y junio logrando tener un total de **1,120 actividades** realizadas, se recibieron **924 reportes**, en mas de **200 colonias**, en las cuales se enfocan en la rehabilitación e instalación, así como la reparación de circuitos y apoyos.

Jefatura de Parques y Jardines

Tiene como objetivo principal el preservar en óptimas condiciones todas y cada una de las áreas verdes del municipio, cuya tarea es primordial para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Hoy en día el cuidado y desarrollo de las áreas verdes son indispensables para mantener el equilibrio en el medio ambiente, es por ello que dicha JEFATURA realizó en este segundo trimestre trabajos de limpieza, podas de árboles y pasto, mantenimiento, despallapeo, árboles caídos y apoyo de pipas en riego de avenidas e incendios.

DESCRIPCIÓN	REPORTES RECIBIDOS	REPORTES ATENDIDOS
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	123	46
VIA TELEFONICA / DIRECTOS	656	519
VERIFICACION ECOLOGIA	98	14
CORRESPONDENCIA	116	61

CONS	SERVICIOS Y ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD
1	LEVANTAMIENTO DE SOMBRA	600	PIEZAS
2	PODA DE PASTO EN AREAS VERDES	203,500.00	METROS CUADRADOS

3	PODA DE PASTO EN AVENIDA PRINCIPAL FRANCISCO MEDINA ASCENCIO CAMELLON CENTRAL	5.5	KILOMETROS
4	PODA DE ARBOLES	577	PIEZAS
5	TALA	23	PIEZAS
6	RECOLECCION DE RESIDUO VEGETAL (BOLSAS)	4,540	BOLSAS
7	TOTAL DE RECOLECCIONES DE RESIDUOS VEGETALES	1918	TONELADAS
8	ARBOLES CAIDOS	56	PIEZAS
9	DESPALAPEO	717	PIEZAS
10	BORDEO	2.5	KILOMETROS
11	PIPAS	15,370.000.00	LITROS

SERVICIOS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO
LEVANTAMIENTO SOMBRA	PIEZAS	313	185	102
PODA PASTO EN AREAS VERDES	M2	203,500	185,500	166,000
PODA PASTO EN AVENIDAS	KM	2.5	1.5	1.5
PODA ARBOLES	PIEZAS	198	210	169
TALA	PIEZAS	6	8	9

DESPALAPEO	PIEZAS	66	385	266
ARBOLES CAIDOS	PIEZAS	0	0	56
RECOLECCION DE RESIDUOS (BOLSAS)	PIEZAS	1890	1485	1165
RECOLECCION DE RESIDUOS VEGETALES	TONELAD A	718	660	540
PIPAS	LITROS	7,400.000.00	5,100.000.00	2,870.000.00

La jefatura de parques y jardines atendió reportes de las colonias pertenecientes a las delegaciones de Las Palmas, Las Juntas, Vallarta, Pitillal e Ixtapa.

Subdirección de Equipamientos y Servicios Básicos

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso III), del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, tiene la responsabilidad de administrar y garantizar el correcto funcionamiento de los equipamientos de orden municipal en los que se prestan servicios básicos. Supervisa la operación y mantenimiento de los rastros municipales, asegurando la higiene y cumplimiento de las normativas sanitarias. Gestiona los cementerios municipales, asegurando un uso eficiente, digno y respetuoso de los espacios para estos fines vocacionados. Además, coordina el mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular propiedad del municipio, garantizando que los vehículos oficiales se encuentren en óptimas condiciones para asegurar la prestación eficaz de los servicios públicos. Para cumplir con estas obligaciones, y con las demás dispuestas en la legislación y reglamentación aplicable, la Subdirección adscribirá, coordinará, instruirá y facultará para la resolución de la competencia respectiva, a las siguientes dependencias:

- a) Jefatura de Rastros Municipales;
- b) Jefatura de Cementerios, y
- c) Jefatura de Taller Municipal.

Durante el periodo abril – junio del 2025, Subdirección de Equipamientos y Servicios Básicos realizó por parte del Rastro municipal el sacrificio de Bovino, Porcino, Aviar y Ovicaprino, además de las verificaciones médico-sanitarias; por parte del Taller municipal, se llevó a cabo el mantenimiento del parque vehicular en los servicios preventivos y correctivos; por último por parte de Cementerios, se realizaron las actividades referente principalmente Inhumaciones, Exhumaciones, Ademados, así

como apoyo a la ciudadanía, dentro de las acciones de limpieza y mantenimiento de cada uno de los cementerios municipales.

Jefatura de Rastros Municipales

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso III), la jefatura supervisa la operación y mantenimiento de los rastros municipales, asegurando la higiene y cumplimiento de las normativas sanitarias.

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Sacrificios Bovinos, Porcinos, Aviares y Ovicaprinos
- Verificaciones Médico-Sanitarias

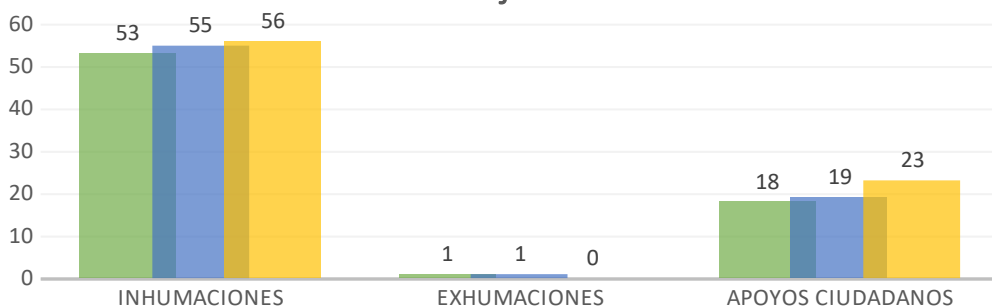
SACRIFICIOS	ABRIL	MAYO	JUNIO
BOVINO	788	906	782
PORCINO	1,994	2,663	2,152
AVIAR	52,987	59,062	49,861
OVICAPRINO	15	19	3

Jefatura de Cementerios

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso III), la jefatura gestiona los cementerios municipales, asegurando un uso eficiente, digno y respetuoso de los espacios para estos fines vocacionados

En el Departamento de Cementerios Municipales, se realizan diversas actividades en beneficio de la población, principalmente Inhumaciones, Exhumaciones, Ademados, así como apoyo a la ciudadanía, dentro de las acciones que se realizan personal adscrito a este Departamento ejecuta día con día la limpieza y mantenimiento de cada uno de los cementerios municipales, los cuales son el Cementerio 5 de Diciembre, Cementerio Ramblaces, Cementerio El Progreso, Cementerio Ixtapa y Cementerio Las Palmas. Generando los siguientes resultados:

informe trimestral abril-junio 2025



Se reitera que gran parte de las labores del personal operativo está apegado a las labores de mantenimiento y limpieza de los recintos de descanso antes mencionados.

Jefatura de Taller Municipal

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso III), la jefatura coordina el mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular propiedad del municipio, garantizando que los vehículos oficiales se encuentren en óptimas condiciones para asegurar la prestación eficaz de los servicios públicos.

Por medio del presente, me es grato saludarlo y a su vez aprovecho la ocasión para informarle que, se han atendido 2,582 servicios de mantenimiento en total del padrón vehicular preventivo y correctivo, correspondiente al segundo trimestre del 1 Abril al 30 de Junio de 2025.

INFORME DEL 2DO PERIODO TRIMESTRAL

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
MOTOR	383
TRANSMISIÓN	29
SISTEMA ELÉCTRICO	293
SISTEMA DE SUSPENSIÓN	149
SISTEMA DE FRENOS	165
SISTEMA DE DIRECCIÓN	45
SISTEMA HIDRÁULICO	58
SISTEMA DE EMBRAGUE	102
SISTEMA DE TRACCIÓN	27



AJUSTE DE EQUIPO	33
SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y FLUIDOS	992
SOLDADURA Y PAILERIA	71
LLANTAS	235
TOTAL	2,582

Derivado de los esfuerzos que llevamos a cabo en nuestro Departamento y en conjunto con la Subdirección de Equipamiento y Servicios Básicos y con la Dirección de Servicios Eficientes hemos logrado reactivar gran parte del padrón vehicular, brindando así mejor atención en los servicios públicos y de emergencia para la ciudadanía en general.

Durante este periodo del segundo trimestre del año, se lograron rescatar 5 unidades, que son fundamentales para los trabajos de limpieza, rehabilitación de calles y servicios de emergencia, las cuales se encontraban en muy malas condiciones; con la dedicación y el apoyo de todo el equipo se logró rehabilitar una maquina moto conformadora, dos barredoras de avenidas, una contenedora y una unidad para emergencia. Todo esto con la finalidad de prestar un mejor servicio a la ciudadanía del puerto.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO 21 DE JULIO DEL AÑO 2025.

LIC. JAVIER ALONSO NAVARRO CHÁVEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS EFICIENTES